



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N°054.-

CASTRO, 10 de Enero 2024.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 26.12.2023 presentada por don Héctor Eduardo Ojeda Herrera; el **Impuesto Municipal: \$67.899.** (Artículo 16° Ordenanza Local N°1 sobre Derechos Municipales); y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a don Héctor Eduardo Ojeda Herrera, RUT. N° _____, para realizar Beneficio denominado **“Espectáculo Artístico en Vivo”**, con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día sábado 27 de Enero 2024, en el recinto de propiedad Sr. Víctor Ramón Nauduam, ubicado en el sector Quilquico cruce Curahue.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 27.01.2024: de 19:00 a 05:00 horas del día 28.01.2024.
- b) -----
- c) -----

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Carabineros Castro.
- Dirección Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Dirección de Cultura y Turismo.
- Archivo Secretaría Municipal.-